



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las siete horas con cuarenta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinte de octubre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos sesenta y siete (267-2016)**, por parte del ciudadano quien solicitó la siguiente información: "**a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional 2016. b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de **los**



Oficin.1 do informacion y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. Para este caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP considero pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional** del Ministerio de Obras Públicas, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la referida solicitud realizada por el ciudadano la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional** del Ministerio de Obras Públicas, respondió en un MEMORANDO con Ref. No. MOPTVDU-GACI-2283/2016 de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciseis, lo siguiente: "En respuesta a solicitud de información número MOP-267-2016 en la que solicita se le informe si existen contratos de póliza de seguro médico para funcionarios y empleados de esta institución. Tengo a bien informarle que este Ministerio no ha realizado procesos licitatorios para contratar seguro médico, ni seguro de vida para ningún empleado o funcionario de esta institución". Se anexa respuesta remitida por la Gerencia en comentario.
- VIII. Por su parte, la **Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional** del Ministerio de Obras Públicas, respondió mediante MEMORANDO con Ref. MOP GDTH UDA/1376-10-2016 de fecha veinte de octubre de dos mil dieciseis, lo siguiente: "Atendiendo a solicitudes de información Nos. MOP-267-2016 y VMT-206-2016 de fecha 20



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

de octubre del presente año, a través del cual el usuario pide 'contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados del MOPTVDU'. Al respecto, a continuación la información que es competencia de la Gerencia de Desarrollo del Talento Humano, según el orden detallado:

A. COPIA DE LOS CONTRATOS DE PÓLIZAS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE 2016.

- R/ el Ministerio de Obras Públicas, no cuenta con **seguro** médico hospitalario para su personal.

B. COPIA DE DOCUMENTOS ANEXOS A LOS CONTRATOS INDICADOS EN EL LITERAL ANTERIOR, QUE SE REFIERAN A CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ESA INSTITUCIÓN DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

- R/ No aplica.

Se anexa respuesta remitida por la Gerencia en mención.

**Por tanto,**

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el ciudadano mediante la cual solicita: "**a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional 2016. b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal**".

- b) **Entreguese** las respuestas remitidas por la **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Gerencia de Desarrollo del Talento Humano y Cultura Institucional** del Ministerio de Obras Públicas, en las que las unidades administrativas informan que no se ha realizado ningún proceso de contratación de pólizas de seguro médico para funcionarios ni para empleados del Ministerio, por lo que no es posible entregar la documentación solicitada sobre copia de los contratos, ni copia de los documentos anexos a los contratos.
- c) **Notifíquese** al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

The stamp is circular with the text 'Oficina de Información y Respuesta' at the top, 'MOP' at the bottom, and 'Ministerio de Obras Públicas, Transporte y M. Vivienda y Desarrollo Urbano' around the inner edge. In the center, it features the 'OIR' logo and the word 'OFICIAL'.